

TARIFARIO ÚNICO DE CUENTAS PARA PERSONAS

PRODUCTO	TASAS DE INTERÉS ¹ RANGOS DE SALDO	SOLES	DÓLARES
Cuenta Rolando ²	Todos los saldos hasta el 30.01.2020	4.50%	1.50%
	Todos los saldos desde el 31.01.2020	4.50%	1.25%
Cuenta Ahorro Hipotecario	Todos los saldos hasta el 30.01.2020	1.00%	0.20%
	Todos los saldos desde el 31.01.20	0.75%	0.10%
Cuenta Sueldo ³	Todos los saldos	0.25%	0.20%
Cuenta Experiencia ⁴	Todos los saldos hasta el 30.01.2020	2.50%	0.80%
	Todos los saldos desde el 31.01.2020	2.25%	0.50%
Cuenta Ahorros hasta el 30.01.2020	Hasta S/ 20,000.00	1.75%	
	Desde S/ 20,000.01 hasta S/ 50,000.00	2.00%	
	Desde S/ 50,000.01 hasta S/ 75,000.00	2.50%	
	Desde S/ 75,000.01	3.25%	
	Hasta US\$ 15,000.00		0.40%
	Desde US\$ 15,000.01		0.60%
Cuenta Ahorros desde el 31.01.2020	Hasta S/ 20,000.00	1.50%	
	Desde S/ 20,000.01 hasta S/ 50,000.00	1.75%	
	Desde S/ 50,000.01 hasta S/ 75,000.00	2.25%	
	Desde S/ 75,000.01	3.00%	
	Hasta US\$ 15,000.00		0.20%
	Desde US\$ 15,000.01		0.30%
Cuenta CTS ³	Hasta S/ 69,999.99	4.25%	
	Desde S/ 70,000.00 hasta S/ 99,999.99	4.50%	
	Desde S/ 100,000.00	5.50%	
	Hasta US\$ 5,000.00		1.80%
	Desde US\$ 5,000.01 hasta US\$ 50,000.00		2.00%
	Desde US\$ 50,000.01		2.50%
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	No paga intereses.		

DENOMINACIÓN	COMISIONES PRODUCTO	SOLES	DÓLARES
Mantenimiento de Cuenta ⁵	Cuenta Rolando	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Ahorros	S/ 8.00	US\$ 3.50
	Cuenta Transaccional	S/ 8.00	US\$ 3.00
	Cuenta Corriente	S/ 10.00	US\$ 4.00
Envío físico de Estado de Cuenta ⁶	Cuenta Corriente	S/ 3.50	US\$ 1.00
	Cuenta Rolando, Cuenta Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia, Cuenta Ahorro Hipotecario y Cuenta Transaccional	S/ 10.00	US\$ 4.00

1. Las Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días.
2. Cálculo y abono diario en cuenta.
3. Para dependientes.
4. Para pensionistas.
5. Cobro mensual aplicable en cada cuenta. Cuenta Rolando: No se cobra mantenimiento de cuenta. Cuenta Ahorros: No se cobra si el promedio mensual es mayor o igual a S/ 1,000.00 o US\$ 400.00. Cuenta Corriente: Si el promedio mensual es mayor S/ 2,000.00 o US\$ 1,000.00, se cobra S/ 8.00 o US\$ 2.50; y si es mayor a S/ 10,000.00 o US\$ 10,000.00, se cobra S/ 6.00 o US\$ 2.00. Cuenta Transaccional: Están exoneradas las cuentas abiertas para el desembolso y/o transacciones asociadas a un crédito.
6. A solicitud de EL CLIENTE, aplica para el envío de información mensual en forma física del extracto de los movimientos de sus cuentas. Cobro mensual.

DENOMINACIÓN	COMISIONES PRODUCTO	SOLES	DÓLARES
Uso de cajero automático propio ⁷	Cuenta Ahorros	S/ 2.00	US\$ 0.75
Uso de cajero automático terceros ⁸ Local	Cuenta Corriente, Cuenta Rolando y Cuenta Ahorros	S/ 10.00	US\$ 4.00
Exterior	Cuenta Corriente, Cuenta Rolando, Cuenta Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta Transaccional	S/ 16.50	Equiv. S/ 16.50
Operaciones libres en ventanilla (Sólo aplica Retiros) ⁹	Cuenta Corriente y Cuenta Ahorros	S/ 5.00	US\$ 2.00
Reposición de Tarjeta de Débito o dispositivo ¹⁰	Cuenta Corriente, Cuenta Rolando, Cuenta Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta Transaccional	S/ 15.00	US\$ 5.00
Tarjeta de Débito o dispositivo adicional y/u opcional ¹¹		S/ 15.00	US\$ 5.00

7. Aplica para red propia y red Unicard. Cobro por el exceso de operaciones libres. Número de operaciones libres de comisión por mes: Cuenta Ahorros (10).
8. Cobro por operación.
9. Aplica solo para retiros en ventanilla. Cobro por el exceso de operaciones libres. Número de operaciones libres de comisión por mes: Cuenta Ahorros (2) y Cuenta Corriente (1).
10. Reposición de la Tarjeta de Débito o dispositivo por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
11. Emisión de Tarjeta de Débito o dispositivo adicional a solicitud de EL CLIENTE.

CONDICIONES DEL TARIFARIO

- El Monto mínimo de apertura para la Cuenta Rolando es S/ 3,000.00 o US\$ 3,500.00, para la Cuenta Ahorros es S/ 1,000.00 o US\$ 400.00, para la Cuenta Transaccional o Cuenta Corriente es de S/ 50.00 o US\$ 15.00 y para la Cuenta Ahorro Hipotecario es S/ 360.00 o US\$ 120.00.
- La Cuenta Sueldo, Cuenta CTS y Cuenta Experiencia no tienen monto mínimo de apertura.
- EL BANCO tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley No 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado (Resolución N°3274-2017) y normas modificatorias.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento de efectuarse el cobro de la comisión y/o gasto.
- Conforme a la ley vigente, las cuentas estarán afectas al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.
- Tener en consideración que como consecuencia de consumos en comercios que procesan operaciones en el exterior (fuera del Perú) se podrían efectuar cambios de moneda extranjera (dólar) sobre su(s) Tarjeta(s) pese que la compra o consumo haya sido efectuada en moneda nacional (soles). Dichos cargos en moneda extranjera podrían incluir operaciones de compraventa de moneda al tipo de cambio del día u otro establecido de acuerdo a las políticas internas del procesador de su(s) Tarjeta(s). Esta conversión de moneda así como los cargos adicionales que pudieran generar son ajenos a la operativa propia de Banco GNB.
- En caso se hayan hecho consumos y/o disposición de efectivo en el extranjero y/o comercios internacionales, en moneda nacional (soles), US dólar, y/o una moneda distinta del US dólar, se podrá aplicar el 3% de conversión al tipo de cambio, por el operador del sistema, al importe del cargo.
- Sin perjuicio de lo antes señalado, se aplicará el tipo de cambio que VISA tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.